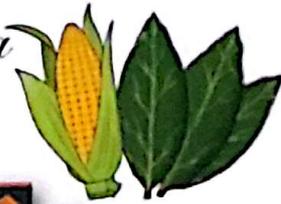




Gobierno Autónomo Municipal de Ayata

Provincia Muñecas - La Paz - Bolivia

*!Ayata patrimonio histórico y cultural de la gesta libertaria
bajo el cielo más puro de América...!!!*



COMUNICADO Nº 1

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL DEL G.A.M. AYATA

La Administración Tributaria Municipal (ATM) del Gobierno Autónomo Municipal de Ayata, en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, Ley 154 de 14 de julio de 2011, Ley 843 de Reforma Tributaria (Texto Ordenado), Ley 482 de 9 de enero de 2014 y Decreto Edil Nº 01/2025 de 16 de Enero de 2025, la ley Autonómica Municipal 139/2022 tiene a bien comunicar a la ciudadanía propietaria de Bienes Inmuebles en todo el territorio de la Jurisdicción Municipal de Ayata, lo siguiente:

- El cobro de impuestos ya se inicia a mediados del mes de Enero hasta la fecha de vencimiento para el pago del IPBI, correspondiente a la gestión 2024, para el cobro del Impuesto a la propiedad de Bienes Inmueble (IPBI).
- La fecha límite de pago del IPBI impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles es hasta el 30 de diciembre del año 2025 con un descuento del 10%, posterior a ello se cobrará con multas y demás accesorios de ley, conforme lo establece la Ley 2492 (Código Tributario Boliviano).
- Los propietarios de bienes inmuebles (sujetos pasivos), deben apersonarse a la oficina de la Administración Tributaria Municipal portando los siguientes documentos:

REQUISITOS PARA EL EMPADRONAMIENTO

PARA PERSONAS NATURALES

- Un documento que acredite la titularidad del Bien Inmueble (documento de compra, folio real.)
- Minuta de compra y venta de bien inmueble.
- Formulario de transferencia de bien inmueble

PARA PERSONAS JURÍDICAS (EMPRESAS)

- Formulario F-019 debidamente llenado (otorgado por el GAM y llenado con apoyo de la Responsable de la ATM)
- Un documento que acredite la titularidad del Bien Inmueble a nombre de la empresa (documento de compra,

MARKAS: AYATA - CAMATA - VILLA FLORIDA

Plaza Principal de Ayata • Cels.: 74012041 - 631444



CamScanner



Gobierno Autónomo Municipal de Ayata

Provincia Muñecas - La Paz - Bolivia

*!Ayata patrimonio histórico y cultural de la gesta libertaria
bajo el cielo más puro de América...!!!*



- Plano de Lote
- Fotocopia simple de luz energía eléctrica (factura)
- Formulario F-019 debidamente llenado (otorgado por el GAM y llenado con apoyo de la Encargada de la ATM)
- Fotocopia simple de las boletas de pago de IPBI
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal
- Fotocopia legalizada del Poder del Representante legal
- Balance y Estados Financieros (donde se muestre claramente el valor del bien inmueble a empadronar)
- Plano de Lote
- Fotocopia simple de luz energía eléctrica (factura)

REQUISITOS PARA EL COBRO DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (IPBI)

PARA PERSONAS NATURALES

- Formulario F-019 debidamente llenado (otorgado por el GAM y llenado con apoyo de la Responsable de la ATM)
- Un documento que acredite la titularidad del Bien Inmueble (documento de compra, folio real, registro de derechos reales)
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del propietario

PARA PERSONAS JURÍDICAS (EMPRESAS)

- Formulario F-019 debidamente llenado (otorgado por el GAM y llenado con apoyo de la Responsable de la ATM)
- Un documento que acredite la titularidad del Bien Inmueble a nombre de la empresa (documento de compra, folio real, otro oficial)
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal

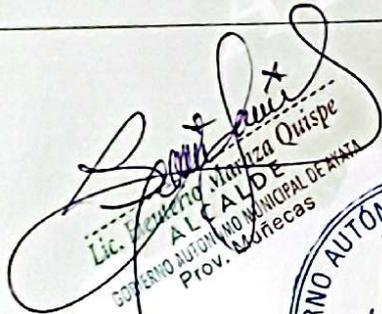
Gobierno Autónomo Municipal de Ayata

Provincia Muñecas - La Paz - Bolivia

!Ayata patrimonio histórico y cultural de la gesta libertaria
bajo el cielo más puro de América...!!!



- Fotocopia simple de la luz (energía eléctrica)
- Plano de Lote
- Formularios de pago del IPBI de los últimos 7 años (del 2014-2020), de los que tengan.
- Fotocopia legalizada del Poder del Representante legal
- Balance y Estados Financieros (donde se muestre claramente el valor del bien inmueble a empadronar)
- Croquis de ubicación
- Fotocopia simple de la factura de luz energía
- Formularios de pago del IPBI de los últimos años (del de los que tengan*


Lic. Maritza Quispe
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AYATA
Prov. Muñecas




Lic. Gladiz R. Flores C.
ENCARGADA DE TESORERÍA Y RECAUDACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AYATA
Prov. Muñecas

